



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

LISTA 024
ART. 110 DEL C.G.P.
15 de Diciembre de
2021

Clase de proceso.	Radicación	Demandante.	Demandado.	Fecha de Inicio.	Fecha Vencimiento.	Anotación.
Ejecutivo	2018-00117	Fiduagraría S.A.	Municipio de Susa	16/Dic./2021; 08:00 a.m.	12/Ene./2022 05:00 p.m.	Corre traslado al extremo demandado de la liquidación del crédito presentada por el extremo actor
Ejecutivo	2019-00064	Banco Agrario de Colombia	Luz Marina Martínez Cortes	16/Dic./2021; 08:00 a.m.	12/Ene./2022 05:00 p.m.	Corre traslado al extremo demandado de la liquidación del crédito presentada por el extremo actor

Se fija la presente lista digital por el término legal de un (01) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) conforme a lo establecido en el Artículo 110 del C.G.P.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

